

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

Rad. 2013-80045 (20-443A)
Asunto. Proceso penal
Procesado. HENRY BECERRA PATIÑO
Delito: LESIONES PERSONALES CULPOSAS

TERMINO PARA NO RECURRENTES - IMPUGNACION ESPECIAL:

Se deja constancia que conforme a lo reglado en Sentencia SP4883-2018 Casación N.º 48.820 y el comunicado N.º 5 de 2019 remitido por la H. Corte Suprema de Justicia respecto del recurso de impugnación especial para garantizar la doble conformidad, que señala las reglas provisionales fijadas para su trámite, se deja constancia que el término para los **NO RECURRENTES** corre por cinco (5) días e inicia el trece (13) de enero de 2021 a las 8.00 de la mañana y vence el diecinueve (19) de enero de 2021 a las 4.00 de la tarde.

Bucaramanga, enero 13 de 2021.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO